



Santiago, 12 de marzo de dos mil quince.

Vistos y considerando:

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: *“Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal”*;

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la Secretaria realizó, el viernes 6 de marzo de 2015, a las 11.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers ocupa la primera precedencia, o en su defecto el Suplente de Ministro señor Alan Bronfman Vargas, para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 9 y 13 de marzo de 2015, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a de la sesión que se individualizará;

3° Que, para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura a efectuarse este jueves 12 de marzo de 2015, a las 9.30 horas, no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia del Ministro señor Juan José Romero Guzmán, quien se encuentra con licencia médica, y de los Ministros señores Cristián Letelier Aguilar y Nelson Pozo Silva, quienes están inhabilitados para conocer del asunto en tabla.

RESUELVO:

Intégrese el Pleno con el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers en su sesión ordinaria de 12 de marzo de 2015, a las 9.30 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

DICTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

